



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación Municipal

CONVOCA Y APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR LOS CARGOS DE DIRECTORES PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL JUANITA FERNANDEZ SOLAR, EL LICEO PAULA JARAQUEMADA Y EL LICEO VALENTÍN LETELIER.

DECRETO EXENTO N° 19 /

RECOLETA,

05 ENL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2329, que declara cese de funciones de la Sra. Claudia Santana Mieres y la vacancia del cargo de Director/a del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar;
- 2.- El Decreto N° 2254, que declara cese de funciones de la Sra. Teresa Díaz Heresi y la vacancia del cargo de Director/a del Liceo Paula Jaraquemada;
- 3.- El Decreto N° 2255, que declara cese de funciones de la Sra. Patricia Peñaloza de la Puente y la vacancia del cargo de Director/a del Liceo Valentín Letelier;
- 4.- La necesidad de proveer los cargos de Director en calidad de titular;
- 5.- Decreto Exento N° 3337/2014 que aprueba el convenio de cooperación de fecha 28 de julio de 2014, suscrito entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad de Recoleta, por el cual las partes se comprometen a utilizar la plataforma electrónica "www.directores parachile.cl" para administrar la convocatoria y postulación en los concursos para Directores de Establecimientos Educativos;
- 6.- Lo dispuesto en los artículos N° 31 bis, 32, 32 bis y 33 del DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y
- 7.- Lo prescrito en los artículos 86 a 91 bis del Decreto 453 del 1991 del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 8.- Decreto exento N° 98, que designa Alcalde Subrogante a don Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **CONVÓQUESE** a concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular, los cargos de directores del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar, del Liceo Paula Jaraquemada y del Liceo Valentín Letelier, comunicándose ésta a través de la página web "www.recoleta.cl", debiendo contener dicha convocatoria el plazo y forma de las postulaciones, el perfil profesional del cargo, las competencias y aptitudes requeridas para desempeñar el cargo, el nivel referencial de remuneraciones, la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil y la





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación Municipal

- 2.- **APRUEBENSE** las bases y llámese a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer en calidad de titular el cargo de Director/a directores del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar, del Liceo Paula Jaraquemada y para el Liceo Valentín Letelier, todos de la comuna de Recoleta.
- 3.- **SEÑÁLESE** que el llamado se hace conforme a las bases que se entienden formar parte integrante del presente decreto.
- 4.- **PUBLÍQUESE** llamado a concurso del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar, del Liceo Paula Jaraquemada y del Liceo Valentín Letelier en la página web "www.directoresparachile.cl", en conformidad al convenio suscrito entre el Municipio y la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 5.- **DESÍGNESE** al Departamento de Educación como Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del Concurso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA, ALCALDE SUBROGANTE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



AMG/RLM

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Dirección de Control; Depto. Recursos Humanos; Depto. de Educación Municipal